ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA REUBICACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL – AD REFERENDUM".

En la Ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Boquerón y Alberdi, se reúnen los representantes de la Municipalidad de Caacupé, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Los representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 cuyo ID es el **285215** para **"CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA REUBICACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL – AD REFERENDUM"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte de la Carta de Invitación del presente llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado con **ID 285215**, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Karen Escobar.----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres las representantes de las Sgte. Firmas: ----------

- **LA EMPRESA COTEBRAS S.A. –** El Señor Hugo Daniel Barcenilla Heilbrunn.----------
- **LA EMPRESA MES TRADING Y SERVICE** – El Señor Marcelo Eduardo Sánchez Quintana.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por concurso de ofertas, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

80029694	**CONSTRUSIL S.A.**	**559660/0981-802112**
80023989	**CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**	**645697/0981-341008**
80003404	**HIDRO PUERTOS SRL**	**600745/0981405834**
3300533	**MIGUEL ANGEL DUARTE ESPINOLA**	**601084**
1434070	**LARISSA CECILIA ROJAS BENITEZ**	**601384**

Se mencionan que han participado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones las siguientes empresas: ----------

- **Ninguna.**----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego del llamado a Concurso de Ofertas, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) o Portal de Contrataciones.-------

Mes Trading & Service

...illa H.

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
JEFATURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

1) Nombre del oferente cuya oferta fue abierta en el acto.----------

A. LA EMPRESA MES TRADING Y SERVICE con RUC Nº, Domiciliado en la ciudad de Luque, con **Mesa de Entrada Nº 40.392** de fecha 16 de Marzo del año 2015, siendo las 07:43hs. presentó una oferta total de **Gs. 391.017.000 (Guaraníes trescientos noventa y un millones diez y siete mil)**----------

A. LA EMPRESA ING. ROBERTO JOSE SANCHEZ, Domiciliado en la ciudad de Asuncion, con **Mesa de Entrada Nº 40.396** de fecha 16 de Marzo del año 2015, siendo las 07:56 Hs. presentó una oferta total de **Gs. 345.569.480 (Guaraníes Trescientos cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta)**----------

B. LA EMPRESA COTEBRAS S.A., Domiciliado en la ciudad de Asunción, con **Mesa de Entrada Nº 40.394** de fecha 16 de marzo del año 2015, siendo las 07:50. presentó una oferta total de **Gs. 456.867.701 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos uno)**----------

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.----------

Ninguna.----------

3) Los descuentos y ofertas alternativas si se hubiesen permitido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.-----

4) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.--

5) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos----------

LA EMPRESA COTEBRAS S.A., observa que la Empresa Roberto José Sánchez Báez no presenta oferta debidamente foliada ni carpetas y sobre debidamente rubricada, además observa que la empresa MES TRADING no presenta sobres y carpetas debidamente firmados en rotulo conforme la Ley 2051/03.----------

LA EMPRESA MES TRADING, observa que la Empresa COTEBRAS Y ROBERTO SANCHEZ no cuentan con el formulario Nº 2 composición de precios Unitarios.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.--

Sr. Hugo Daniel Barcenilla H.
COTEBRAS S.A.
C.I. Nº 2.295.970
Hugo D. Barcenilla H.
Director
COTEBRAS S.A.

Mes Traaing
& Service
Sr. Marcelo Eduardo Sanchez Q.
MES TRADING Y SERVICE
C.I. Nº 3.400.688

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.